



Estimados/as:

Detallamos lineamientos de la **campaña de vacunación antigripal 2026**, para los beneficiarios de **CASA (Caja de Abogados de la Prov. de Bs. As.)**:

Al igual que en los años anteriores, se mantiene el beneficio de que no sea necesaria la presentación de orden médica de prescripción a los afiliados entre 0 y 2 y mayores de 60.

La Campaña de Vacunación 2026 regirá desde el día 01/04/2026 al 30/06/2026.

-Los afiliados con más de 60 años y entre 1 y 2 años, tendrán una cobertura del 100%, **exclusivamente sobre el listado que se acompaña:**

Vacuna	Laboratorio
AGRIPPAL S1	Laboratorios Seqirus S.A.
INFLUVAC	Abbott Laboratories Argentina S.A.
NFLUVAC TETRA	Abbott Laboratories Argentina S.A.
ISTIVAC 4	Sanofi Health Argentina S.A

-Los Afiliados del Plan PMI vigente tendrán cobertura del 100% **sobre las vacunas del listado**, siempre y cuando la vacuna esté prescrita en la chequera.

-El resto de los afiliados (salvo autorización expresa) tendrán la cobertura de su plan y deberán presentar orden médica.

-La orden médica de prescripción, **vencimiento 60 días.**

-El resto de las vacunas antigripales existentes, no incluidas en el presente listado, tendrán el tratamiento de cualquier medicamento, por lo que tendrá la cobertura del plan correspondiente al afiliado.

Aclaración: Ante la falta de especificación entre trivalente y tetravalente, se podrá consensuar con el afiliado y brindar cualquiera de los tipos de vacuna de forma indistinta.

Se actualiza la normativa 2026